

59769

Guayaquil, 22 de Noviembre de 1.991

Señor Don
GUILLERMO GERARDO GILBERT GONZALEZ
En su despacho.-

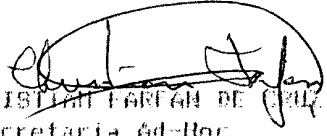
Distinguido Sr. Gilbert:

Quiero manifestar a usted que la Sexta Sesión de Junta General Extraordinaria Universal de la Compañía SEGURIDAD MOTORIZADA DEL ECUADOR, SEMODE S.A., celebrada el día de hoy, lo designó GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos (2) años. Reemplaza usted en sus funciones a la Sra. Katty Gisella de Gilbert.

Como Gerente General a usted le corresponderá ejercer la Administración y Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía así como las atribuciones y deberes señalados en la Ley y el Estatuto Social de la Empresa.

SEGURIDAD MOTORIZADA DEL ECUADOR, SEMODE S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 25 de Marzo de 1.991 ante el Notario 28, Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Abril de 1.991.

Muy Atentamente,


AD. CHRISTIAN FARIAN DE CRUZ
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO.- Guayaquil, 22 de Noviembre de 1.991


GUILLERMO GERARDO GILBERT GONZALEZ

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL de SEGURIDAD MOTORIZADA DEL ECUA
DOR, SEMODE S. A., a foja 36.156, Número 13.547 del Registro Mer-

cantil y anotado bajo el número 24.061 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombra - miento de Gerente General a foja 25.623 del Registro Mercantil del presen - te año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre - seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~
~~Registrador Mercantil Suplente~~
~~del Cantón Guayaquil~~

